

La Fundación para las Letras Mexicanas, en colaboración con la Universidad Veracruzana, invita a jóvenes de nacionalidad mexicana de todo el país, de entre 18 y 22 años de edad que deseen seguir el camino de la creación literaria, a integrarse al

## DÉCIMO OCTAVO CURSO DE CREACIÓN LITERARIA / XALAPA 2026

- Podrán solicitar su participación quienes hayan nacido desde julio de 2003 hasta mayo de 2008, inclusive.
- Quienes obtengan un dictamen favorable asistirán a un curso-taller impartido por especialistas de reconocida trayectoria en el ámbito de la creación literaria y la academia, del 14 al 26 de junio, en las instalaciones de la Universidad Veracruzana, con sede en la ciudad de Xalapa, Veracruz.
- Se seleccionarán hasta 20 postulaciones para trabajar en el género literario de su elección: dramaturgia, ensayo literario, narrativa, poesía.
- La Fundación para las Letras Mexicanas y la Universidad Veracruzana podrán seleccionar e invitar a cinco participantes adicionales, atendiendo a sus actividades previas en cursos y talleres de literatura en los que hayan mostrado su interés, responsabilidad y compromiso con la creación literaria.
- La Fundación para las Letras Mexicanas ofrece cubrir los gastos de quienes participan: transporte de ida y vuelta de su lugar de residencia hasta la sede del curso, así como alimentación.
- La Universidad Veracruzana proporcionará el hospedaje, el transporte local, así como las instalaciones y los apoyos que faciliten el desarrollo del curso-taller.
- Quienes asistan atenderán un programa de lunes a sábado y deberán cumplir con todas las actividades especiales que se programen.

### R E Q U I S I T O S

Con fecha límite al 24 de abril de 2026, quienes se postulen deberán enviar por correo postal o mensajería, o entregar en el domicilio de la Fundación para las Letras Mexicanas, su solicitud impresa y debidamente engargolada. Se sugiere enviar el material con la mayor previsión posible.

Para las solicitudes que se reciban con posterioridad, se considerará la fecha del envío y sólo se aceptarán las que lleguen antes del 8 de mayo de 2026. No se recibirán solicitudes enviadas por correo electrónico.

La solicitud deberá incluir los siguientes datos:

- *Nombre completo, lugar y fecha de nacimiento.*
- *Datos de localización: domicilio, teléfonos y dirección electrónica.*

Quienes obtengan su nominación en la lista final de participantes en el curso deberán presentar el original de su documento de identificación: acta de nacimiento, credencial para votar o pasaporte.

Quienes se postulen deberán indicar en la primera página de su solicitud, con la mayor claridad posible, tanto el nombre del CURSO / XALAPA 2026 como el área de creación en la que desean desarrollarse.

1. Presentarán de 8 a 10 cuartillas de su reciente autoría, inéditas o publicadas en medios impresos o electrónicos, del género literario al que postulan. En el caso de dramaturgia se requiere presentar una escena completa sin importar su extensión.
2. Remitirán una reseña de la obra literaria leída más recientemente, con una extensión máxima de dos cuartillas.
3. No se devolverán los trabajos presentados. No se harán excepciones.
4. La evaluación y selección de las postulaciones al curso serán realizadas por la Fundación para las Letras Mexicanas. El fallo será inapelable.
5. El material descrito se deberá remitir al siguiente domicilio:

FUNDACIÓN PARA LAS LETRAS MEXICANAS  
DÉCIMO OCTAVO CURSO DE CREACIÓN LITERARIA / XALAPA 2026  
Liverpool 16, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06600, Ciudad de México

6. La entrega de la postulación para esta convocatoria se entiende como la aceptación incondicional de los contenidos de todas las bases y requisitos, tal como se explicitan en la misma.
7. Debido al amplio número de participaciones que suele atender esta convocatoria ni la Fundación para las Letras Mexicanas ni la Universidad Veracruzana estarán en posibilidades de establecer comunicación con quienes se postulen; tampoco ofrecerán información relativa al proceso de selección en ninguna de sus fases.
8. Los resultados del dictamen serán dados a conocer a más tardar el 1 de junio de 2026.
9. Cualquier situación no prevista por la presente convocatoria será resuelta por las instituciones organizadoras.